

Medellín, 26 de junio de 2024

Señora

Jenny Ximena Cuetia Fernandez

Jueza 10a Administrativa del Circuito de Popayán

E. S. D.

Medio de control: Reparación directa

Demandante: Jairo Gómez Valencia y otros

Demandado: Nación – Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio y otros

Radicado: 19001333300720160036700

Asunto: Gestión oficio e información correo electrónico notificaciones

Juan David Ramírez Echeverri, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, actuando como apoderado judicial de la **Sociedad Constructora Conconcreto S.A.**, codemandada en el proceso de referencia, me permito aportar al despacho constancia de la gestión de los oficios dirigidos a Colpensiones, EPS Servicio Occidental de Salud y Equidad Seguros.

Por otro lado, me permito informar al despacho y demás sujetos procesales que mi nueva dirección electrónica para efectos de notificaciones es david.ramirez@cpvabogados.com y no david.ramirez@cpueabogados.com como erróneamente se registró en el acta de la audiencia inicial. Asimismo, la apoderada principal, Bernardita Pérez Restrepo, ha actualizado su dirección electrónica a bernardita.perez@cpvabogados.com

Atentamente,

Juan David Ramírez

Juan David Ramírez Echeverri

C.C. 71.277.191

T.P. 188.352